

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1660-2022

Con fecha 12-07-2022 19:35:54 hrs, el titular ELETRANS II S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LÍNEA DE TRANSMISIÓN LO AGUIRRE – ALTO MELIPILLA Y ALTO MELIPILLA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-142-2020
Resolución aprueba PdC: 7 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 20-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 04-03-2022
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 12-07-2022
Fiscal instructor: LESLIE CAROLINA CANNONI MANDUJANO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1660-2022
Fecha de envío reporte: 12-07-2022 19:35:53
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-01-2022
Fecha de término: 02-08-2022
N° reporte: 4 de 5.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Se generaron focos de activación erosiva en los caminos de acceso y en sectores de emplazamiento de obras, a raíz de las siguientes omisiones:

- a. En caminos de acceso a las Torres 3 y 3B, no se ejecutaron obras de estabilización de laderas y taludes.
- b. En sector de emplazamiento de la de las Torres 3 y 3B no se realizó una adecuación de la pendiente de corte.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Mantenimiento de riego de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para lograr un prendimiento del 75%.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	27-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Porcentaje de prendimiento de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B superior al 75%.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se implementó un sistema de riego en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, con el que las especies herbáceas y arbustivas allí plantadas fueron regadas con la periodicidad necesaria para cumplir el objetivo de alcanzar un prendimiento del 75%.</p> <p>Se adjunta como Anexo 5 el informe final de las actividades de mantención, monitoreo y seguimiento de medidas de revegetación de taludes o laderas, preparado por la consultora Ambios, de mayo de 2021, en que se refiere el estado de las Torres 3 y 3B, entre otras en que se realizó dicha revegetación. Adicionalmente, se acompaña en el mismo Anexo 5 el informe de implementación de dichas medidas de revegetación a septiembre de 2020, junto con los informes mensuales realizados entre octubre de 2020 y mayo de 2021. En ellos se puede acreditar el prendimiento superior al 75% respecto de las especies herbáceas y arbustivas plantadas.</p> <p>Se adjunta en el Anexo 5 informe con la metodología de riego y la frecuencia realizada.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La acción N°6 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de la evaluación del prendimiento de las herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con el seguimiento y prendimiento de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en zona de emplazamiento de Torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, aprobado mediante RCA N°1542/2018. A partir del monitoreo durante mayo y junio de 2022 se pudo evidenciar que el prendimiento de la plantación presenta una efectividad de un 85%, por lo tanto, se da cumplimiento a la acción N°6 del PDC.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	30-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta reporte Bimestral asociado a la evaluación del prendimiento de las herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para el periodo mayo - junio de 2022.
Medios de Verificación:	- Acción N°6 Reporte Bimestral Revegetación Torre 3 y 3B.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras del proyecto e implementación de acciones de control de erosión, en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B. El monitoreo tendrá carácter quincenal, reportándose en forma semestral, a través de un informe que contemple, las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Dicha actividad finalizará con un informe consolidado una vez terminada la fase de construcción.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	27-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se monitorea quincenalmente e implementa (cuando corresponda) métodos o técnicas de control de erosión y restauración en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B.



Forma de Implementación:	<p>Se monitorearán e identificarán aquellas áreas intervenidas por (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B, y se ejecutarán medidas de control de erosión y compensación equivalente cuando proceda. El monitoreo tendrá carácter quincenal.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Las acciones N°7 y 8 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las acciones de seguimiento, monitoreo, restauración y control de erosión en los caminos de acceso y en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con seguimiento del estado de caminos de acceso y área de emplazamiento de las torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel aprobado mediante RCA N°1542/2018. A partir del seguimiento quincenal realizado durante los meses de mayo y junio de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas al monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras presentan una alta efectividad, puesto que las obras de conservación de suelo y las obras de drenaje cumplen con lo indicado en el Plan de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°7, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente acompañan anexos 1,2,3 y 4 correspondientes al monitoreo quincenal de dicha acción.
Medios de Verificación:	- Acciones N°7 y 8 Reporte Monitoreo Bimestral Torres 3 y 3B.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Realizar un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, para verificar su buen estado. La frecuencia del seguimiento será de carácter quincenal.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso es realizado quincenalmente y reparado cuando se encuentren afectados.
Forma de Implementación:	Se realizará un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, y se ejecutarán medidas de reparación cuando corresponda. La frecuencia del seguimiento será de carácter quincenal. Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Las acciones N°7 y 8 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las acciones de seguimiento, monitoreo, restauración y control de erosión en los caminos de acceso y en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con seguimiento del estado de caminos de acceso y área de emplazamiento de las torres 3 y 3B del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel aprobado mediante RCA N°1542/2018. A partir del seguimiento quincenal realizado durante los meses de mayo y junio de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas al monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras presentan una alta efectividad, puesto que las obras de conservación de suelo y las obras de drenaje cumplen con lo indicado en el Plan de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°8, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente acompañan anexos 1,2,3 y 4 correspondientes al monitoreo quincenal de dicha acción.
Medios de Verificación:	- Acciones N°7 y 8 Reporte Monitoreo Bimestral Torres 3 y 3B.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Limpieza de las zonas de quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de altas precipitaciones.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se realiza limpieza de las zonas de la quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de precipitaciones en la comuna de Melipilla.
Forma de Implementación:	<p>Se realizará limpieza de las zonas de la quebrada oriente y el canal Carlos Avilés, en caso de que el pronóstico de 24 horas según el portal “Windy.com” anticipe una lluvia mayor a 20 mm en Melipilla. Se acompaña como Anexo 7 el Memorándum MP-139-2021, preparado por la consultora Mejores Prácticas, que detalla el análisis técnico de esta medida.</p> <p>Asimismo, se acompaña como Anexo 8 la cotización realizada del servicio de limpieza.</p> <p>Esta acción también se entiende aplicable al Cargo N°2, tal como se señala en la sección “Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso que no puedan ser eliminados” de dicho Cargo.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El presente informe da cuenta del seguimiento y/o estado situacional para evitar daños por crecidas fluviales a causa de falta de mantención de canales en el sector del proyecto “Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla - Rapel”, el cual busca estimar un umbral de precipitación diaria sobre el cual se deba realizar una limpieza preventiva del canal Carlos Avilés y la zona de quebrada oriente a partir de un pronóstico de precipitaciones. La verificación en terreno se realizó mediante la observación y recopilación de información del estado actual de los sitios identificados y monitoreo de las precipitaciones durante el periodo de marzo y abril a través de la plataforma Windy. A partir de lo mencionado anteriormente, se evidencia pronóstico de precipitaciones sobre la media de 20 mm para los días 3 y 23 de junio, por ende, se activa el servicio de limpieza para la Quebrada del Sector Oriente y el Canal Carlos Avilés. Se concluye que durante el periodo reportado se generaron dos (2) eventos de precipitaciones por sobre la media de 20 mm, asimismo, se adjuntan registros del servicio de limpieza realizado cumpliendo con lo establecido en el Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte de avance bimestral asociado a la acción N°9 el cual incluye seguimiento de precipitaciones a través de plataforma Windy y registros fechados y georreferenciados de la limpieza en Quebrada del Sector Oriente y el Canal Carlo Avilés.
Medios de Verificación:	- Accion N°9 Informe Limpieza zona quebrada oriente y CCA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Omisión de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente frente a la generación de procesos erosivos en sector de emplazamiento de las obras de la Empresa y del movimiento de remoción en masa que afectó a los conjuntos habitacionales Los Jazmines y Valles de Melipilla.

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Desarrollo e implementación de un protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de: (i) generación de erosión de laderas y formación de cárcavas en los sectores de emplazamiento del proyecto; y (ii) generación de movimientos en masa que pudieren afectar el medio ambiente o a la población aledaña al proyecto.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-08-2021
Fecha Término:	27-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se desarrolló e implementó el protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente.
Forma de Implementación:	Se preparó el protocolo de aviso y una copia fue entregada al Encargado del Proyecto. Dicho protocolo detalla las situaciones de emergencia en las cuales el Encargado del Proyecto deberá dar aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental. Se hace presente que la ejecución de la acción se refiere a la implementación del protocolo, en cuanto el protocolo ya fue elaborado y se acompaña como Anexo 10.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El presente informe da cuenta de la implementación del protocolo de aviso a la SMA en caso de activación de procesos erosivos en laderas y formación de cárcavas en sectores de emplazamiento del proyecto y eventos de remoción en masa que pudieran afectar al medio ambiente y/o a la población aledaña al proyecto “Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel”, aprobado mediante RCA N°1542/2018. La actividad se realizó de manera bimestral durante los meses de mayo y junio del 2022 y contempló la implementación del protocolo de aviso a la SMA conforme al objetivo planteado. Para el periodo reportado no se registran eventos de remoción en masa, no obstante, se realizaron capacitaciones del Protocolo de Aviso a la SMA a trabajadores que se encuentran en faenas. Por lo tanto, se concluye que se cumple con el Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°11, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente acompaña anexo 1 correspondiente a los protocolos y capacitaciones del personal de faena.
Medios de Verificación:	- Acción N°11 Implementación Protocolo Aviso SMA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No se ha implementado la barrera o pantalla vegetal en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso ni se ha realizado el estudio técnico para diseñarla.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Diseño e implementación de barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Actividades ejecutadas de implementación de la barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, o en un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, se implementarán 1.000 metros aproximados de barreras visuales vegetales de un ancho de 24 metros la cual contendrá 5 hileras de árboles vegetales, para efectos de mimetizar las estructuras del proyecto (torres de alta tensión y la nueva Subestación Alto Melipilla) y de esta forma disminuir el contraste de las obras en el paisaje, según lo autorizado ambientalmente.</p> <p>La barrera visual vegetal se realizará mediante la plantación de Schinus molle (pimiento) y Caesalpinia spinosa (tara).</p> <p>El detalle de la implementación de la medida se encuentra en el documento que se acompaña como Anexo 11.</p> <p>Frente a imposibilidad de llegar a un acuerdo para obtener la autorización del dueño del predio donde Eletrans tiene planeado implementar la barrera o pantalla vegetal, se realizará la búsqueda de predios de una superficie equivalente en las cercanías del conjunto habitacional Lomas de Manso, y en caso de lograr un acuerdo con los dueños de dichos predios, en dichas áreas se llevarán a cabo las obras de implementación de la barrera o pantalla vegetal.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Diseñar e implementar barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. Como medida alternativa ante la negativa de instalación de barreras visuales vegetales, se está evaluando presentar una consulta de pertinencia a la autoridad ambiental como una medida alternativa para el cumplimiento de los considerandos 7.3.4 y 8.3.4 de la RCA N°1542/2018, la cual será regularizada lo antes posible. Asimismo, es preciso indicar que a partir de lo solicitado por la comunidad se están desarrollando las acciones N°13, 14 y 15 que tienen por objetivo mejorar la seguridad del conjunto habitacional</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-01-2022</p>



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°12, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022.
Medios de Verificación:	- Acción N°12 Pantallas vegetales.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Se mejorarán y fortalecerán los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores mejorados según las condiciones señaladas en la forma de implementación.



Forma de Implementación:	<p>En el muro del sector sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines se realizarán los siguientes trabajos: (i) se elevarán los muros en 1 metro aproximadamente; (ii) se instalará una reja de 3 metros aproximadamente sobre el muro; y (iii) se instalarán alambres de púa u otro elemento similar sobre la reja del muro.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N°13 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de fortalecimiento de los muros que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de fortalecimiento de muros del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines. A partir del monitoreo se indica que la acción N°13 aún se encuentra en proceso de licitación y adjudicación por parte de Eletrans II S.A. a las empresas contratistas que correspondan, lo que se estima se realizará en el plazo máximo de un mes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°13, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente se acompaña anexo 1 con carta dirigida a Superintendente de Medio Ambiente.
Medios de Verificación:	- Acción N°13 Reporte Bimestral Mejora y Fortalecimiento de Muros.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	14
Acción:	Se instalarán focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores instalados según las condiciones señaladas en la forma de implementación.
Forma de Implementación:	<p>En el muro del sector sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, se instalarán 27 focos que iluminen hacia los terrenos baldíos exteriores.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La acción N°14 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de instalación de focos de iluminación solares en los muros que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de instalación de focos solares en muros del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines. A partir del monitoreo se indica que la acción N°14 aún se encuentra en proceso de licitación y adjudicación por parte de Eletrans II S.A. a las empresas contratistas que correspondan, lo que se estima se realizará en el plazo máximo de un mes.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°14, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente se acompaña anexo 1 con carta dirigida a Superintendente de Medio Ambiente.
Medios de Verificación:	- Acción N°14 Reporte Bimestral Instalación de focos de iluminación solares.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Se plantarán 60 árboles en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, para efectos de fortalecer las áreas verdes dentro del condominio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	60 árboles plantados en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines.
Forma de Implementación:	<p>Forma de implementación En las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, se plantarán 60 árboles.</p> <p>Esta acción adicional no se encuentra incluida en la RCA N° 1542/2018, pero fue solicitada a Eletrans con fecha 16 de noviembre de 2020 por 9 juntas de vecinos del sector Lomas de Manso y Los Jazmines.</p> <p>En el Anexo 12 del presente Programa de Cumplimiento se adjunta copia de la carta enviada a Eletrans.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N°15 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las actividades de plantación de 60 árboles frutales en áreas comunes del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con las gestiones y actividades de instalación de plantación de árboles en conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines. A partir del monitoreo se realizó visita técnica con empresas contratistas, se ajustan los términos de referencia (TDR) y se elabora un nuevo informe de adjudicación incluyendo a un nuevo proponente. A la fecha la acción N°15 se encuentra en etapa de preparación del terreno para efectuar la plantación de árboles frutales en áreas comunes del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°15, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente acompañan anexo 1 con nuevo informe de adjudicación.



Medios de Verificación:	- Acción N°15 Reporte Bimestral Plantación de árboles frutales.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Pintar de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), y realización de estudio paisajístico.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se pintarán de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B).
Forma de Implementación:	<p>Se pintará de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), para efectos de mimetizar las estructuras del proyecto y de esta forma disminuir el contraste de las obras en el paisaje.</p> <p>Adicionalmente se encargará un estudio paisajístico sobre el sector.</p> <p>Para efectos de acreditar que las torres señaladas son las más cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso, se acompaña como Anexo 13 un archivo en formato kmz. que permite visualizar la ubicación de las torres y el conjunto habitacional. Además, se acompaña como Anexo 14 el informe de selección cromática y puntos de observación sobre la medida.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Las acción N°16 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte informe que dé cuenta de las acciones de pintado de estructuras 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B, el cual contará con un registro en que constarán las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. A partir del seguimiento realizado durante los meses de mayo y junio de 2022 se pudo evidenciar un porcentaje de avance del 88% de la acción N°16, puesto que, 7 de las 8 torres están pintadas de color verde (Torres 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B).
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°16, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022, se evidencia un porcentaje de avance del 88% en el pintado de torres.
Medios de Verificación:	- Accion N°16 Informe Pintado de torres.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

La Medida de Perturbación Controlada no fue realizada en los sectores de emplazamiento de las siguientes estructuras:

- a) Torre 25N (tramo LAAM)
- b) Torre 44 (tramo AMRA)
- c) Torre 45 (tramo AMRA)

Acciones Principales

N° Identificador:	19
Acción:	Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se desarrollan e implementan los protocolos internos de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades.
Forma de Implementación:	<p>Se elaborará e implementará un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y demás autoridades. En este protocolo, un encargado del área de sustentabilidad y medioambiente que maneje toda la información respecto de la medida o acción que se está reportando, deberá dar su aprobación antes del envío. Lo anterior evitará que la compañía entregue información incompleta y/o imprecisa a la autoridad, como ocurrió en este cargo.</p> <p>Se adjunta como Anexo 17 el protocolo definitivo de revisión y chequeo previo de la información a enviar a la SMA y otras autoridades.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y demás autoridades. En este protocolo, un encargado del área de sustentabilidad y medioambiente que maneje toda la información respecto de la medida o acción que se está reportando, deberá dar su aprobación antes del envío. Lo anterior evitará que la compañía entregue información incompleta y/o imprecisa a la autoridad, como ocurrió en este cargo. Durante el actual periodo no se ha elaborado informes reportables a la SMA y ninguna otra autoridad, sin embargo, se ha implementado para todos los documentos la revisión y chequeo de la información por la subgerencia de medio ambiente y comunidades que forman parte del protocolo de revisión.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°19, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022.
Medios de Verificación:	- Accion N° 19 Minuta Explicativa situacion actual de protocolo de revision y chequeo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
Acción:	Complementación de informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y nueva carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental de dicho organismo
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se complementan los informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y se cargan nuevamente en el Sistema de Información Ambiental de dicho organismo
Forma de Implementación:	<p>Se complementarán los informes relativos a la perturbación controlada y se cargarán nuevamente en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.</p> <p>Se acompaña como Anexo 18 los informes de monitoreo de la perturbación controlada realizada entre abril y septiembre de 2020. Estos informes permiten visualizar los informes que se cargarán nuevamente en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dado que no han existido actividades de perturbación controlada entre los meses de mayo y junio de 2022 no existen informes que deban ser complementados y cargados al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. Cabe destacar que, en el primer reporte de avance periodo enero y febrero 2022 se acompaña medio de verificación asociado a los comprobantes de carga al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, complementando los informes relativos a la perturbación controlada.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dado que no han existido actividades de perturbación controlada entre los meses de mayo y junio de 2022 no existen informes que deban ser complementados y cargados al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.
Medios de Verificación:	- Accion N° 21 Minuta Explicativa Complementación informes perturbación controlada SMA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1508-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	22
Acción:	Enriquecimiento de hábitat en las Torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA), utilizando elementos locales como: rocas, ramas, troncos, etc., fuera del área de intervención, en el perímetro de las mismas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se realiza el enriquecimiento de hábitat en los perímetros de las torres.
Forma de Implementación:	<p>Se realizará un enriquecimiento del hábitat en el perímetro de las torres, lo que permitirá brindar una protección adicional a la fauna de baja movilidad de estos sectores.</p> <p>Para realizar lo anterior se realizó un levantamiento inicial de los sectores de las torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA) para efectos de tener un marco de referencia que permita evaluar la mejora de las condiciones de ambos sectores, una vez realizado el enriquecimiento de hábitat.</p> <p>Se acompaña como Anexo 19 un documento con fotografías de los sectores de ambas torres de fechas 16 de noviembre del año 2020 que acreditan el levantamiento inicial realizado.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La acción N°22 en su variable de seguimiento bimestral establece presentar un reporte que dé cuenta de la implementación de la acción de enriquecimiento en el área de emplazamiento de Torre 25 LAAM y Torre 44 AMRA, el cual contará con registros fechados de las actividades realizadas, con fotografías fechadas y georreferenciadas. Al respecto se presenta el monitoreo para el periodo de mayo y junio de 2022, relacionado con el enriquecimiento de hábitat para fauna nativa de baja movilidad en Torres 25 y 44 del Proyecto Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel, aprobado mediante RCA N°1542/2018. A partir del seguimiento realizado durante los meses de mayo y junio de 2022 se pudo evidenciar que las medidas asociadas a la acción N° 22 del Programa de Cumplimiento se han cumplido.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°22, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente se acompaña registro fotográfico que evidencia el enriquecimiento de hábitat en T 25 LAAM y T 44 AMRA
Medios de Verificación:	- Acción N°22 Reporte Bimestral Enriquecimiento de hábitat en Torres 25 y 44.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	23
Acción:	Implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos



Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementa satisfactoriamente un sistema que permite controlar el cumplimiento de los plazos asociados a las medidas de perturbación controlada.
Forma de Implementación:	<p>Se implementará un sistema interno de control, para efectos de que se cumplan los plazos asociados a las medidas de perturbación controlada. Dicho sistema será extensible tanto a Eletrans II S.A. como a los contratistas que realicen dichas medidas.</p> <p>Se acompaña como Anexo 25 un documento explicativo del sistema de control interno y un borrador del formato que se utilizará.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente escrito se detallarán las observaciones técnicas, asociadas a la acción N° 23. Dado que no han existido actividades de perturbación controlada entre los meses de mayo y junio de 2022 no se ha podido verificar la implementación del sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna, puesto que las actividades desarrolladas se asocian a las Subestaciones del proyecto. No obstante, se deja expreso que se han hecho todas las capacitaciones al respecto y que el sistema se ha implementado de acuerdo a lo requerido.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta segundo reporte Bimestral asociado a la Acción N°23, para el periodo comprendido durante los meses de mayo y junio de 2022. Adicionalmente acompaña anexo 1 "sistema de control de plazos".
Medios de Verificación:	- Acción N°23 Minuta Explicativa Plazos Perturbación de Fauna.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 5

El Programa de Compensación de Emisiones para los contaminantes MP10 y NOx no ha sido presentado a la autoridad sanitaria, encontrándose latamente vencidos los plazos comprometidos.

Acciones Principales

N° Identificador:	25
Acción:	Cargar el PdC en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC") e Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por la Resolución Exenta N° 166, del 19 de febrero de 2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	02-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accede al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda, con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En el presente escrito se detallan los informes cargados en el sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC) vinculados a cada acción del Plan de Cumplimiento con Res. N° 7/2021 de la RCA N° 1542/2018 Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel. Al respecto es necesario indicar que, en esta oportunidad, correspondió cargar 15 acciones, según lo establecido en el PDC. De acuerdo a lo indicado en el PdC, se cargaron los siguientes informes que corresponden al reporte de avance bimestral de los meses de mayo y junio del 2022.

- Acción N° 6: Mantención de riego de las especies herbáceas y arbustivas plantadas en la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, para lograr un prendimiento del 75%.
- Acción N° 7: Monitoreo y restauración de áreas utilizadas para caminos y estructuras del proyecto e implementación de acciones de control de erosión, en: (i) los caminos de acceso a las torres 3 y 3B; y (ii) el sector de emplazamiento de las torres 3 y 3B.
- Acción N° 8: Realizar un seguimiento del estado de los taludes, fosos y contrafosos de la zona de emplazamiento de las Torres 3 y 3B, así como en su camino de acceso, para verificar su buen estado.
- Acción N° 9: Limpieza de las zonas de quebrada oriente y el canal Carlos Avilés en caso de pronósticos de altas precipitaciones.
- Acción N° 11: Desarrollo e implementación de un protocolo de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de: (i) generación de erosión de laderas y formación de cárcavas en los sectores de emplazamiento del proyecto; y (ii) generación de movimientos en masa que pudieren afectar el medio ambiente o a la población aledaña al proyecto.
- Acción N° 12: Diseño e implementación de barrera o pantalla vegetal en un predio particular ubicado en la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso y en caso de no obtener el consentimiento de ninguno de los titulares del predio, búsqueda de un predio alternativo lo más cercano posible a la calle sur del conjunto habitacional Lomas de Manso, para implementar la barrera o pantalla vegetal, de acuerdo a lo autorizado ambientalmente.
- Acción N° 13: Se mejorarán y fortalecerán los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del condominio.
- Acción N° 14: Se instalarán focos de iluminación en los muros del sector sur que separan el conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines con los terrenos baldíos exteriores, para mejorar de esta forma la seguridad del



	condominio. Acción N° 15: Se plantarán 60 árboles en las plazas y/o áreas comunes ubicadas dentro del conjunto habitacional Lomas de Manso y Los Jazmines, para efectos de fortalecer las áreas verdes dentro del condominio. • Acción N° 16: Pintar de color verde las torres cercanas al conjunto habitacional Lomas de Manso (torres 1, 1B, 2, 2B, 3, 3B, 4 y 4B), y realización de estudio paisajístico. • Acción N° 19: Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y chequeo previo de toda la información, informes y/o reportes que serán enviados a la SMA y otras autoridades. • Acción N° 21: Complementación de informes relativos a la perturbación controlada remitidos a la SMA y nueva carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental de dicho organismo. • Acción N° 22: Enriquecimiento de hábitat en las Torres 25 (LAAM) y 44 (AMRA), utilizando elementos locales como: rocas, ramas, troncos, etc., fuera del área de intervención, en el perímetro de las mismas. • Acción N° 23: Implementación de sistema de control de plazos asociados a la perturbación de fauna. • Acción N° 25 Cargar el PdC en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (“SPDC”).
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta tercer reporte bimestral asociado a la acción 25, durante el mes de mayo y junio 2022
Medios de Verificación:	- Acción N°25 Minuta de Carga SPDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1584-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-07-2022 19:35

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

